

QUINTERO, 04 NOV. 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La solicitud del Club Deportivo Municipal recibida con fecha 29.09.2014, solicitando subvención municipal para financiar adquisición de indumentaria para los equipos que participarán en el Campeonato Interempresas organizado por el Sindicato N°1 de Codelco;
5. El Certificado N° 243 de Factibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 03.11.2014;hc a
6. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 070 de fecha 03.11..2'014; que concede subvención municipal al Club Deportivo Municipal;:
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club Deportivo Municipal  
Rut de la Institución : 73.699.800-9  
Representante legal : Jaime Cartagena Aguilar  
Rut Representante Legal : ██████████  
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 19.07.2013  
Monto Aprobado : \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos)  
Objetivo de la Subvención : Para financiar adquisición de indumentaria deportiva Inscripción para participar en el Campeonato Interempresas organizado por el Campeonato por el Sindicato N° 1 de Codelco.  
Fecha Límite de la Rendición : 30.11. 2014.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1.-Club Deportivo Municipal
  - 2.-Alcaldía.
  3. Secretaria Municipal.
  4. Carpeta Organización.
  5. Finanzas
  6. Control
- MCP/YGS/